



INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1508021704		Sección/Modalidad 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL			Documento: 80120792-4
Domicilio: CAMPO ACEVAL CENTRO - OFICINA DE LA UOC		Localidad: BENJAMIN ACEVAL	
Tomador: CORONEL QUIÑONEZ, RAFAEL			Documento: 275.846-6
Domicilio: EE.UU C/ CARACAS N° 145 - B° UNIVERSO		Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO	
Fecha de Emisión: 12/11/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 14/11/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 22/01/2025	Plazo en días: 70 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 16.250.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe N° 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).																
Prima	272.727	Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.																
I.V.A. s/Prima	27.273	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td colspan="2">Monto financiado Gs.:</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>12/11/2024</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>300.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO			Monto financiado Gs.:		300.000	Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	12/11/2024	300.000	TOTAL		300.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																		
Monto financiado Gs.:				300.000														
Cuota	Fecha			Monto Gs.														
0	12/11/2024			300.000														
TOTAL		300.000																
Premio	300.000																	
Interés p/Finac.	0																	
Iva s/Interes	0																	
Costo del Finac	0	Observación: Las Condiciones Especificas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: https://intercontinental.com.py/caucion/																
COSTO FINAL	300.000																	
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código																		
24-0016	Según Res.: 71/00	Fec. 02/02/1999																
Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA. Matrícula: 2097 Tel: 0985512370																		

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



MARIO V. MODICA
Gerente General

Póliza Nro: 1508021704

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: CORONEL QUIÑONEZ, RAFAEL

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL, con domicilio en CAMPO ACEVAL CENTRO - OFICINA DE LA UOC, BENJAMIN ACEVAL - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 16.250.000.- (Guaraníes: Dieciseis Millones Doscientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CORONEL QUIÑONEZ, RAFAEL, con domicilio en EE.UU C/ CARACAS N° 145 - B° UNIVERSO, MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2024 "ADQUISICION DE INMUEBLE PARA RELLENO SANITARIO" CORRESPONDIENTE AL ID N° 457.002.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General